

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 5 de agosto del año 2008, en la Sala de Usos Múltiples, sito en el primer piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la 7ª Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Rebeca J. Molina Freaner, Directora de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión y Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA; Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Presidenta suplente del Comité de Mejora Regulatoria; Laura Elena Marín Bastarrachea vocal suplente de la Dirección de Acreditación y Sistemas; Patricia Martínez Ascencio, vocal suplente de la Dirección Académica; Diego Tomás García, vocal suplente de la Dirección de Delegaciones; Fabiola Pérez Rodríguez, vocal suplente de la Dirección de Proyectos Estratégicos y Francisco Javier Chávez Santana del Órgano Interno de Control.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto la Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inicio la 7ª Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA, programada para el día de hoy.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

La Presidenta suplente del Comité dio lectura al Orden del Día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Aprobación documento denominado "Lineamientos Generales para regular la Planeación, Administración, Adquisición, y Seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", dicho documento ha sido revisado por el Grupo de Trabajo.

IV. Aprobación del documento denominado "Manual de Procedimientos de Recursos Humanos", dicho documento ha sido revisado por el Grupo de Trabajo.

V. Revisión de los Lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos de transporte.

VI. Documentos propuestos por las Direcciones de Área para ser revisados por el grupo de trabajo y posteriormente aprobados por el comité para ser incorporados a la Normateca Interna del Instituto.*

VII. Asuntos Generales.

ACUERDO A-050808-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

III. **Aprobación documento denominado "Lineamientos Generales para regular la Planeación, Administración, Adquisición, y Seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos", dicho documento ha sido revisado por el Grupo de Trabajo.**

Se comunica a los miembros que el citado documento ha sido revisado por el Grupo de Trabajo, se les pregunta si tiene algún comentario al mismo.

Se hace la recomendación respecto a que el documento trae en su contenido principios técnicos y obligaciones para los usuarios, se recomienda que se le de una amplia difusión al mismo para que conozcan bien el documento.

Se toma nota de la recomendación, así mismo se les hace saber que los documentos que son aprobados en este Comité se difunden a través del correo electrónico, informándoles a los destinatarios cuando ha sido aprobado algún documento por parte de este Comité, adjuntándoles la liga o "link" en donde se puede visualizar el documento en línea.

**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008**

Asimismo se señala que debe ser la Directora General quien expida el presente documento, de conformidad al artículo 14 del Estatuto Orgánico vigente.

ACUERDO A-050808-02 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba los Lineamientos Generales para regular la Planeación, Administración, Adquisición, y Seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Comuníquese a la Dirección de Acreditación y Sistemas la resolución de este Comité para que proceda a su difusión y publicación en la Normateca Interna de este Instituto.

IV. Aprobación del documento denominado "Manual Procedimientos de Recursos Humanos", dicho documento ha sido revisado por el Grupo de Trabajo.

Comenta Betzabe Prieto que el documento fue revidado por el Grupo de Trabajo y se propusieron algunas modificaciones a los documentos que integran dicho manual, aun la Subdirección de Recursos Humanos está trabajando en las modificaciones, por lo que no es posible presentar el documento para su aprobación en la presente sesión y el cual será reprogramado para la próxima sesión de este comité.

Se comenta que el día de ayer 4 de agosto acudieron a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, donde formularon la consulta respecto a la aprobación del Manual General de Organización sin que se encuentren aprobados el decreto de creación y el estatuto orgánico, y la recomendación que emitió dicha Unidad es que los documentos no se apliquen hasta que sean aprobados el decreto y el estatuto.

La Lic. Rebeca Molina solicita que dicha recomendación sea por escrito y se remita a este Comité, toda vez que la postura de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública podrá respaldar las resoluciones que este Comité emita en caso de que no sean aprobados los documentos por las autoridades correspondientes.

V. Revisión de los Lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos de transporte.

Laura Marín comenta que la Lic. Ma. Gertrudis Alcaraz señala que respecto a los viáticos internacionales estos son muy claros, que solo habrá que esperar la opinión que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto de los viáticos nacionales.

Por otra parte comenta Rebeca Molina que la Subdirección de Recursos Financieros ha realizado un análisis a la partida 3819 "viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" para los ejercicios fiscales 2006, 2007 y primer semestre de 2008 y se ha determinado que existe un subejercicio de aproximadamente el 30% en promedio sobre el importe presupuestado anual para dicha partida, la cédula de análisis es la siguiente:

AÑO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PORCENTAJE UTILIZADO	TARIFAS EN DÓLARES O EUROS
2006	1,244,889.51	1,046,605.45	84.07%	\$450.00
2007	1,627,811.55	1,118,879.81	68.74%	\$450.00
2008*	1,506,433.95	900,563.08	59.78%	\$450.00

*Este periodo comprende de enero a junio de 2008.

En razón de lo anterior se propone a este Comité la modificación a los lineamientos para el otorgamientos de viáticos, pasajes y otros gastos de transporte del INEA, de una reducción del 20% sobre la tarifa diaria para viáticos internacionales para establecer una tarifa de \$360.00 dólares o euros, según corresponda.

PROMEDIOS	
EJERCIDO	70.86% SUBJERCICIO 29.14%
PROPUESTA	
REDUCCIÓN	20% NUEVA TARIFA \$360.00

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

La tarifa de \$450.00 dólares o euros no se modificaría para el caso de viáticos para el (la) Director(a) General, la propuesta de modificación a la tarifa de \$360.00 aplicaría al resto del personal.

Dicha modificación se realiza de conformidad a las medidas de racionalidad y ahorro para el ejercicio fiscal 2008.

Quedaría pendiente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita su opinión respecto a la consulta realizada sobre los viáticos nacionales.

ACUERDO A-050808-03 Con fundamento en las medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal de 2008, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprueba la modificación a la tabla de cuotas máximas diarias en viajes internacionales del numeral 15 de los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos del INEA para quedar de la siguiente manera:

Cuota Diaria en viajes internacionales para el (la) Director(a) General \$450.00 dólares o euros, según aplique.

Cuota diaria en viajes internacionales para el resto del personal \$360.00 dólares o euros, según aplique.

Se aprueba la modificación al numeral 28 de los mismos lineamientos, con relación a la comprobación de viáticos y pasajes internacionales quedando de la siguiente forma:

"La comprobación de viáticos internacionales se realizará tomando como base los boletos de avión y sus respectivos pases de abordar, así como la documentación de hospedaje, en apego al artículo 15 de las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

VI. Documentos propuestos por las Direcciones de área para ser revisados por el Grupo de Trabajo y posteriormente aprobados por el Comité para ser incorporados a la Normateca Interna del Instituto.

La Dirección de Proyectos Estratégicos propone a este Comité el Manual de Operación del Programa de Colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos a efecto de que sea revisado por el Grupo de Trabajo.

ACUERDO A-050808-04 El Comité de Mejora Regulatoria recibe de la Dirección de Proyectos Estratégicos el Manual de Operación del Programa de Colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, se turna para su revisión al Grupo de Trabajo el cual se convoca para el día 12 de agosto del año en curso para emitir comentarios sobre el documento.

VII. Asuntos Generales.

Para la presente sesión no hay asuntos generales que tratar.

La Presidenta sometió a consideración de los presentes, los acuerdos adoptados por el Comité de Mejora Regulatoria en la presente sesión, siendo ratificados en los siguientes términos:

ACUERDO A-050808-01 Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

ACUERDO A-050808-02 El Comité de Mejora Regulatoria Interna del INEA aprueba los Lineamientos Generales para regular la Planeación, Administración, Adquisición, y Seguimiento de las diversas tecnologías de la información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Comuníquese a la Dirección de Acreditación y Sistemas la resolución de este Comité para que proceda a su difusión y publicación en la Normateca Interna de este Instituto.

ACUERDO A-050808-03 Con fundamento en las medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal de 2008, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aprueba la modificación a la tabla de cuotas máximas diarias en viajes internacionales del numeral 15 de los lineamientos para el otorgamiento y comprobación de viáticos, pasajes y otros gastos del INEA para quedar de la siguiente manera:

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2008

Cuota Diaria en viajes internacionales para el (la) Director(a) General \$450.00 dólares o euros, según aplique.

Cuota diaria en viajes internacionales para el resto del personal \$360.00 dólares o euros, según aplique.

Se aprueba la modificación al numeral 28 de los mismos lineamientos, con relación a la comprobación de viáticos y pasajes internacionales quedando de la siguiente forma:

"La comprobación de viáticos internacionales se realizará tomando como base los boletos de avión y sus respectivos pases de abordar, así como la documentación de hospedaje, en apego al artículo 15 de las Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.

ACUERDO A-050808-04 El Comité de Mejora Regulatoria recibe de la Dirección de Proyectos Estratégicos el Manual de Operación del Programa de Colaboración con la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, se turna para su revisión al Grupo de Trabajo el cual se convoca para el día 12 de agosto del año en curso para emitir comentarios sobre el documento.

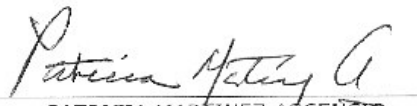
Dichos acuerdos fueron votados por todos los miembros asistentes, en forma unánime.

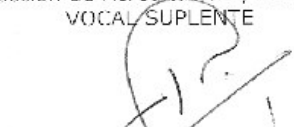
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 11:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


REBECA J. MOLINA FREANER
Dirección de Planeación, Administración,
Evaluación y Difusión
Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria
Interna


BETZABE PRIETO ESCUTIA
Subdirectora de Información y Calidad
Presidente Suplente del Comité de Mejora
Regulatoria


LAURA ELENA MARÍN BASTARRACHEA
Dirección de Acreditación y Sistemas
VOCAL SUPLENTE


PATRICIA MARTÍNEZ ASCENCIO
Dirección Académica
VOCAL TITULAR


DIEGO TOMÁS GARCÍA
Dirección de Delegaciones
VOCAL SUPLENTE


FABIOLA PÉREZ RODRÍGUEZ
Dirección de Proyectos Estratégicos
VOCAL SUPLENTE


FRANCISCO JAVIER CHÁVEZ SANTANA
Órgano Interno de Control en el INEA

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la Séptima Sesión Extraordinaria 2008 del Comité de Mejora Regulatoria del INEA, celebrada el día 5 de agosto de 2008.